Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N° 034

DOÑIHUE, 09 de enero de 2017.

CONSIDERANDO

1. La idea de desarrollar dentro de la Municipalidad de Doñihue el servicio de entrega de licencia de conducir, a través del desarrollo del proyecto de apertura del Gabinete Técnico.
2. Decreto Alcaldicio SIAPER N°862, de fecha 26 de abril de 2016.
3. De acuerdo a lo indicado en el artículo N° 9 de la Ley de Tránsito, y en el Decreto N° 97 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, se establecen los recorridos para la entrega de licencias de conducir individuales y profesionales dentro dela comuna de Doñihue, las cuales se adjuntan y forman parte de este Decreto Alcaldicio.

VISTOS

- La Ley N° 18.290, de fecha 07/02/01984, y el Decreto N° 97, de fecha septiembre de 1984, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO

1. Establézcanse los siguientes recorridos y mapas de los circuitos de rutas para la obtención de licencias de conducir por parte del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal:
   a. Circuito N° 1:
   Frontis Municipalidad de Doñihue en Av. Estación N° 344, Avenida Rancagua, calle Paraguay, Ruta H-30 Poniente, calle Emilio Cuevas, calle Vicente Carter, Av. Estación, Frontis Municipalidad de Doñihue.
   b. Circuito N° 2:
   Frontis Municipalidad de Doñihue-Calle Rancagua- calle Miraflores en Camarico - calle Emilio Cuevas- calle Vicente Carter-avenida Estación a frontis Municipalidad de Doñihue.
   c. Circuito N° 3:
   Avenida Estación en Frontis Municipalidad de Doñihue-avenida Rancagua-Rinconada de Doñihue-avenida Rancagua- calle Errazuriz- calle Carrera-Avenida Estación a frontis Municipalidad de Doñihue.
   d. Circuito N° 4: Licencia Profesional
   Calle Carrera- calle Errazuriz-Ruta H-30- sector California-sector Camino Viejo California- Paradero 3- Ruta H-30-avenida Estación –calle Carrera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS.
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO
ALCALDE (S)

BAG/LCB/FAC
Distribución:
- Departamento de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control
- DAF
- Contraloría Regional
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes